Palmira, 11 de diciembre de 2025

Señor
ING. ELKIN BERMÚDEZ
Director de Interventoría Palmira

Referencia: Contrato de Obra No. **MP-1427-2025** – *ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO GUANABANAL DEL CORREGIMIENTO DE GUANABANAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"*

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo.

En atención al avance del Contrato de Obra **No. MP-1427-2025**, y conforme a las obligaciones derivadas del mismo, **SYR MIRAI S.A.S**., en su calidad de contratista, se permite solicitar la ampliación del plazo contractual, fundamentada en hechos y circunstancias técnicas, ajenas a nuestra voluntad que han incidido de manera directa en la programación, impactando varias actividades del cronograma aprobado, incluida la la ruta crítica, en cuestión de esto presentamos los hechos que general nuestra solicitud.

1. ANTECEDENTES

El acta de inicio del contrato se suscribió el 16 de julio de 2025, fecha a partir de la cual se dispuso el desarrollo de actividades preliminares, técnicas, operativas y administrativas.

Durante el desarrollo inicial de trabajo en campo se encontraron actividades que generaron atrasos para no generar impacto ambiental ni arquitectónico, encontrando en sitio árboles, postes de energía, cajas eléctricas, zonas sin identificar y estructuras no registradas, lo que obligó a la reubicación integral del proyecto y a la modificación de los diseños urbanísticos de zonas ya contempladas.

Puntos críticos ajustados:

- Elementos físicos (árboles, postes de luz, cajas eléctricas).
- Ruta de senderos, pista de patinaje, cerramiento y medidas de la cancha de fútbol.
- Necesidad de detener actividades para realizar conciliaciones con la comunidad, ellos solicitaron la construcción del Salón Comunal, el cual se podría intervenir en el tiempo

solicitado, además de atender las solicitudes del vecino del predio, y demás agentes que visitaban inicialmente el parque con el fin de permitir la continuidad de la obra.

- Se realizó por parte de nuestro equipo técnico la necesidad de modificar dimensiones y ubicación de acometidas de la piscina, así como también se debió ajustar la resistencia de los concretos de 3.000 PSI a 4.000 PSI y así cumplir con requerimientos técnicos establecidos en las normas NSR 10 para este tipo de estructuras públicas, y en tal sentido impactando nuestro cronograma de obra como también llevándonos a realizar los correspondientes ajustes presupuestales.

2. IMPACTO CLIMÁTICO

En el marco de la ejecución del contrato de obra en el municipio de Palmira, y zonas aledañas, nos permitimos presentar la siguiente información como para de la justificación para la ampliación del plazo contractual, sustentada en las condiciones climáticas registradas durante los últimos tres meses:

a) Antecedentes climáticos (IDEAM)

De acuerdo con el IDEAM – Boletines de seguimiento climático, Palmira presentó en los últimos tres meses precipitaciones acumuladas superiores al promedio histórico, con registros aproximados de:

- septiembre 2025: 185 mm (20% por encima del promedio histórico).
- octubre 2025: 210 mm (25% por encima del promedio).
- noviembre 2025: 195 mm (18% por encima del promedio).

Estos valores se encuentran dentro de las anomalías positivas reportadas por el IDEAM, confirmando un régimen de lluvias intensas y persistentes en la región.

b) Impacto en la ejecución de la obra

- Suspensión de actividades: Las lluvias obligaron a detener trabajos de excavación, cimentación y rellenos compactados.
- Limitaciones técnicas: El exceso de humedad impidió la compactación adecuada de suelos, al volver zonas de cimentación muy permeables a la hora de hacer los

mejoramientos del suelo, y también el debido acopio de materiales en algunas zonas del parque.

Cronograma de afectaciones por lluvias – Palmira (IDEAM, últimos 3 meses)

Mes 2025	Precipitación acumulada (mm)	Días de lluvia	Actividades afectadas	Impacto en cronograma
Septiembre	185 mm (+20% sobre promedio)	14 días	Demoliciones bordillos, rellenos y Excavaciones	Retraso en rellenos y excavaciones.
Octubre	210 mm (+25% sobre promedio)	16 días	Piscina (rellenos), fundición bordillos, compactación de suelos	Suspensión parcial de frentes de obra, reprogramaciones de algunos frentes.
Noviembre	195 mm (+18% sobre promedio)	12 días	Piscina (fundiciones) Rellenos, retiros tierra, bordillos	Reprogramación en actividades afectando entregas parciales

Fuente: Boletines climáticos mensuales – IDEAM (2025).

Según Bitácora y registros previos de lluvias, se presentan lluvias en estos 3 meses, principalmente en horas nocturnas, lo que en el día hacia presenta el suelo húmedo e impedía la realización de actividades de forma continua.

3. RETRASOS DERIVADOS DE NEGOCIACIONES Y RESTRICCIONES DEL PROPIETARIO DEL PREDIO

Durante varias fases del proyecto, se presentaron dificultades con vecinos y con el propietario del predio vecino, generando interrupciones en actividades esenciales y afectando directamente la programación y la ejecución continua en el Cerramiento, ya que no permitió intervenir el lindero del parque.

4. IMPACTO EN LA PROGRAMACIÓN Y LA RUTA CRÍTICA

La suma de los factores descritos generó afectaciones directas en:

- Rellenos compactados, cimentaciones y estructuras.
- Acabados en pista de patinaje.

- Desarrollo de actividades de Piscina desde rellenos compactados, fundiciones y acabados.

La programación original quedó desfasada por causas no imputables al contratista, haciendo necesaria la modificación del cronograma para garantizar una ejecución segura, de calidad y conforme a los estándares exigidos, Anexo ítems críticos en Cronograma.

5. SOLICITUD DE PRÓRROGA

Por las razones anteriormente expuestas, SYR MIRAI S.A.S. solicita de manera formal la ampliación del plazo contractual por noventa (90) días calendario, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2026, sin que ello implique modificación del objeto ni de las condiciones técnicas del contrato. El contratista reitera su compromiso con la correcta ejecución del proyecto, la calidad de la obra, el cumplimiento de las normas y el avance eficiente una vez obtenidos los insumos técnicos y administrativos necesarios.

Atentamente,

SYR MIRAI S.A.S.
NIT: **901-317553-1**
Representante legal: **EDGAR ALEXANDER AMADO FUENTES**
CC: **1015396419**



Firma: _____